

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CONTABILIDAD

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



SILABO

ASIGNATURA : DERECHO CONSTITUCIONAL

SEMESTRE ACADÉMICO : 2023-A

**DOCENTE : ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN
IVAN MARTIN TORRES LA TORRE
ROBERT RAMON ZAPATA VILLAR**

CALLAO, PERÚ

2023

SILABO

I. DATOS GENERALES

1.1	Asignatura	:	DERECHO CONSTITUCIONAL
1.2	Código	:	DL803
1.3	Carácter	:	Obligatorio
1.4	Requisito (nombre y cód.)	:	DL801
1.5	Ciclo	:	Segundo (2)
1.6	Semestre Académico	:	2023-A
1.7	Nº Horas de Clase	:	04 horas semanales (Teórica: 02 - Práctica: 02)
1.8	Nº de Créditos	:	03
1.9	Duración	:	16 semanas
1.10	Docente	:	Mg. Eco. Abog. Rogelio César Cáceda Ayllón Mg. Abog. Ivan Martín Torres La Torre Dr. Abog. Robert Ramon Zapata Villar
1.11	Modalidad	:	Presencial

II. SUMILLA

La asignatura de Derecho Constitucional pertenece al área de Estudios Generales, es de naturaleza teórico-práctica, de carácter obligatorio. Tiene como propósito elevar el pensamiento crítico de los estudiantes, mediante el conocimiento y comprensión de sus derechos y deberes constitucionales, impulsando su participación ética en el desarrollo de una sociedad con valores democráticos. El contenido de la asignatura comprende dos (02) unidades didácticas:

- I. Teoría del Estado y Teoría Constitucional
- II. La Constitución económica y la Defensa de la Constitución

III. COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

3.1 Competencias generales

CG3. Pensamiento crítico

Resuelve problemas, plantea alternativas y toma decisiones, para el logro de los objetivos propuestos; mediante un análisis reflexivo de situaciones diversas con sentido crítico y autocrítico y asumiendo la responsabilidad de sus actos.

IV. CAPACIDAD (ES)

C1: Comprende las diversas nociones básicas de la estructura y organización política del Estado y los fundamentos establecidos en la Constitución Política del Perú, desarrollando el pensamiento crítico, para comparar y relacionar sus conceptos y sintetizar sus manifestaciones en el ámbito nacional.

C2: Elabora conclusiones sobre la regulación constitucional de la actividad económica de la sociedad peruana y las garantías que defienden los derechos fundamentales del hombre, desarrollando el pensamiento crítico y resolutivo, para elaborar ponencias, informes, comentarios y realizar una disertación sobre temas relacionados.

V. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 1: TEORÍA DEL ESTADO Y TEORÍA CONSTITUCIONAL			
Inicio: 03/04/2023 Término: 27/05/2023			
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la Unidad I, el estudiante procesa la información y elabora conclusiones sobre la organización política del Estado peruano establecidos en la Constitución, haciendo uso de una herramienta de apoyo visual con diapositivas digitales, demostrando análisis de situaciones, búsqueda de soluciones creativas y responsabilidad para interpretar el ordenamiento constitucional.			
Capacidad:			
C1: Comprende las diversas nociones básicas de la estructura y organización política del Estado y los fundamentos establecidos en la Constitución Política del Perú, desarrollando el pensamiento crítico, para comparar y relacionar sus conceptos y sintetizar sus manifestaciones en el ámbito nacional.			
Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones			
Nº. Sesión Horas Lectivas	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
SEMANA 1 4h	Presentación del curso El Poder; El Poder político	Valora la importancia de la democracia	Rúbrica
	Grupos de presión		
SEMANA 2 4h	La Política; La Ciencia Política	Plantea debate	Rúbrica
	Breve historia de la Política		
SEMANA 3 4h	Teoría del Estado; El Estado	Identifica la organización política del Estado peruano	Rúbrica
	Población; Territorio; Gobierno		
SEMANA 4 4h	El Estado Peruano: Estructura; Poderes del Estado; Órganos Constitucionales Autónomos	Plantea debate	Rúbrica
	Gobiernos Regionales y Locales		
SEMANA 5 4h	Derecho Constitucional; la Constitución; Clases de Constituciones	Identifica los derechos fundamentales de las personas	Rúbrica
	Partes de la Constitución; Principios Constitucionales		
SEMANA 6 4h	Derechos fundamentales; Jerarquía de las leyes	Plantea debate	Rúbrica
	Historia de las Constituciones del Perú		
SEMANA 7 4h	Exposición y entregable: Casos políticos y constitucionales escogidos	Explica, comenta y debate información procesada. Presenta entregable vía SGA.	Rúbrica
SEMANA 8	Evaluación calificada	Responde preguntas y demuestra conducta responsable y compromiso	Examen Parcial

UNIDAD DE APRENDIZAJE Nº 2: LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA Y LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

Inicio: 29/05/2023 Término: 22/07/2022

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la Unidad II, el estudiante procesa la información y elabora conclusiones sobre la organización económica del Estado peruano y los mecanismos de defensa de la Constitución, haciendo uso de una herramienta de apoyo visual con diapositivas digitales, demostrando análisis de situaciones, búsqueda de soluciones creativas y responsabilidad para interpretar el ordenamiento constitucional.

C2: Elabora conclusiones sobre la regulación constitucional de la actividad económica de la sociedad peruana y las garantías que defienden los derechos fundamentales del hombre, desarrollando el pensamiento crítico y resolutivo, para elaborar ponencias, informes, comentarios y realizar una disertación sobre temas relacionados.

Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones

Nº. Sesión Horas Lectivas	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
SEMANA 9 4h	Origen y definición de la Constitución Económica	Elabora conclusiones y propone casos	Rúbrica
	Economía Social de Mercado		
SEMANA 10 4h	Iniciativa Privada Libre	Plantea debate	Rúbrica
	Rol Subsidiario del Estado		
SEMANA 11 4h	Propiedad	Diferencia los tipos de derechos económicos como herramienta de trabajo	Rúbrica
	Recursos Naturales; Medio ambiente		
SEMANA 12 4h	Tributos	Plantea debate	Rúbrica
	Presupuesto		
SEMANA 13 4h	Evolución Histórica de la Defensa de la Constitucionalidad	Identifica los medios de control de las normas	Rúbrica
SEMANA 14 4h	Control Concentrado y Control Difuso		
	Procesos Constitucionales		
SEMANA 15 4h	Exposición y entregable Desarrollo de casos: Sentencias del Tribunal Constitucional	Explica, comenta y debate información procesada. Presenta entregable vía SGA.	Rúbrica
SEMANA 16	Evaluación calificada	Responde preguntas y demuestra conducta responsable y compromiso	Examen Final

VI. METODOLOGÍA

La Universidad Nacional del Callao, licenciada por la SUNEDU tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas, constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas.

Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción.

Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, de manera excepcional y mientras duren las medidas adoptadas por el Gobierno con relación al estado de emergencia sanitario, impartirá educación remota no presencial haciendo uso de una plataforma virtual educativa: espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación (TICs).

La plataforma de la UNAC es el Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC) basado en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada de la asignatura: el sílabo, recursos digitales, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa.

El SGA será complementado con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

Las estrategias metodológicas didáctica para el desarrollo de las sesiones teóricas y prácticas permiten dos modalidades de aprendizaje en los estudiantes:

6.1 Herramientas metodológicas de comunicación síncrona (videoconferencia)

La modalidad asíncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se hará uso de:

Clases dinámicas e interactivas (virtuales): el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

Talleres de aplicación (virtuales): el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

Tutorías (virtuales): Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación y trabajos asignados en general.

6.2 Herramientas metodológicas de modalidad asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de

mensajes e información entre los estudiantes y el docente en tiempo diferido y sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP (virtual): Permite que el estudiante adquiriera conocimientos y competencias mediante la ejecución de su proyecto de investigación, para dar respuesta a problemas del contexto.
- Portafolio de Evidencias Digital: Permite dar seguimiento a la organización y presentación de evidencias de investigación y recopilación de información para poder observar, contrastar, sugerir, incentivar, preguntar.
- Foro de investigación: se realizarán foros de debate, a partir de un reactivo sobre el tema de la sesión de aprendizaje.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Aula invertida
- Retroalimentación

INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Es realizada por los estudiantes en las asignaturas que determine cada escuela profesional de la Universidad Nacional del Callao, en función de los contenidos de las asignaturas que tengan relación directa con los objetivos de la investigación formativa.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Universidad Nacional del Callao, dentro del ámbito educativo, hace frente a su función social respondiendo a las necesidades de transformación de la sociedad a nivel regional y nacional mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.

VII. MEDIOS Y MATERIALES (RECURSOS)

MEDIOS INFORMÁTICOS	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">– Computadora– Internet– Correo electrónico– Plataforma virtual	<ul style="list-style-type: none">– Diapositivas de clase– Texto digital– Videos– Tutoriales– Enlaces web– Artículos

VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA

La evaluación del aprendizaje se adecua a la modalidad no presencial, considerando las capacidades y los productos de aprendizaje evaluados descritos para cada unidad. Se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

Evaluación diagnóstica: se realizará al inicio de ciclo para determinar los diferentes niveles de conocimientos previos con los que el estudiante llega al curso.

Evaluación formativa: es parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, es permanente

y sistemático y su función principal es recoger información para retroalimentar y regular el proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación sumativa: se aplicará instrumentos de evaluación tales como rúbricas y listas de cotejo. La calificación es vigesimal y se requiere del 70% de asistencia.

Coherente con lo que indica el Modelo Educativo de la UNAC (aprobado por Resolución. N° 057-2021-CU): La evaluación de los aprendizajes se realizará por unidades mediante la evaluación sumativa; la nota promedio de la unidad constituirá una nota de unidad que se obtiene mediante la evaluación de productos académicos por indicador de logro, cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad.

La nota final se obtiene promediando las notas de las unidades.

Cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad. En consecuencia, la evaluación se precisa en el siguiente cuadro:

EVALUACIONES	COEFICIENTES
PRODUCTO 1 (U1)	50%
PRODUCTO 2 (U2)	50 %

El promedio final de la asignatura (NF) se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$NF= U1*0.50+U2*0.50$$

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN (BIBLIOGRAFIA)

9.1. FUENTES BÁSICAS

- BERNALES, Enrique. (2013). *La Constitución de 1993*. Fundación Konrad Adenauer
- CELANO, Bruno. (2019). *Los derechos en el Estado constitucional*. Palestra
- EGUIGUREN, Francisco. (2000). Los Tribunales Constitucionales en la región andina: una visión comparativa. *Revista Derecho PUCP*, (53), 7-64
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo y ETO, Gerardo. (2015). *Constitución Peruana. Historia y Dogmática*. Adrus
- GARCÍA TOMA, Víctor. (2013). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Palestra
- HAN, Byung-Chul. (2019). *Sobre el poder*. Herder
- JELLINEK, Georg. (2011). *Teoría General del Estado*. Albatros
- KELSEN, Hans. (2010). *Teoría Pura del Derecho*. UNAM
- LANDA, César. (2014). *Los Derechos Fundamentales en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Palestra
- LOEWENSTEIN, Karl. (2010). *Teoría de la Constitución*. Ariel
- NEGRI, Antonio. (2015). *El Poder Constituyente*. SENESCYT
- PORCIELLO, Andrea. (2019). *En los orígenes del neoconstitucionalismo*. Palestra
- RUBIO, Marcial. (2015). *Para conocer la Constitución de 1993*. PUCP
- SCHMIDT, Carl. (2010). *Teoría de la Constitución*. Alianza Universitaria Textos
- ZAGREBELSKY, Gustavo y otros. (2020). *Manual de Derecho Constitucional*. Zela

9.2. FUENTE COMPLEMENTARIA

NUEVO CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL. Ley N° 31307. El Peruano. 23 de julio del 2021
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993. El Peruano. 30 de diciembre de 1993

9.3. PUBLICACIONES DEL DOCENTE

CÁCEDA, Rogelio. (2016). La Constitución Económica. UNAC

CÁCEDA, Rogelio. (2018). Derecho Constitucional. UNAC

X. NORMAS DEL CURSO

Normas de etiqueta:

Normas que hay que cuidar para tener un comportamiento educado en la red.

Por ejemplo:

- Buena educación
- Utilizar buena redacción y gramática para redactar los correos
- Evitar escribir con mayúscula sostenida porque se interpreta como si se estuviera gritando
- Utilizar un lenguaje apropiado para no vulnerar los derechos de sus compañeros
- Evitar el uso de emoticones

Normas de convivencia:

- Respeto
- Asistencia
- Puntualidad
- Presentación oportuna de los entregables